

RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ ABOGADOS ASOCIADOS

PORTOVIEJO Oe1-07 y Av. 10 de Agosto.
Edif. Carrera 5to. Piso Oficina D-6
Telefax: 59322220443. Cel. 0992222806

Quito, 28 de noviembre del 2011

ESCANEAR

Expediente No. 139524

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA., a usted le comunico lo siguiente:

Con fecha 10 de noviembre del 2011 ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador ; Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito , se celebro la escritura pública de Cesión de Participaciones, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de noviembre del 2011 , mediante la cual el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	100, oo	\$ 100, oo
Julio César Durán León	100, oo	\$ 100, oo
Manuel Tomas Barreto Saraguro	100, oo	\$ 100, oo
Sonia Lorena Guerra Lomas	100, oo	\$ 100, oo
TOTAL	400, oo	\$ 400, oo

Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos.

- Copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones en mención.
- Copia de mi nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de la nomina socios y sus respectivas participaciones, actos jurídicos, actuales administradores, y datos generales de mi representada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3129, o en su defecto en la Secretaría de esta dependencia.

Firmo, con mi abogado patrocinador.

Dr. Miguel Córdova Orficio
ABOGADO
MAT. 394 C.A.T.

Superintendencia de
Compañías

2011

Manuel Tomas Barreto Saraguro
Gerente General
FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.

CAU

Ingresada cesión de participaciones, adjunto resume, datos generales, administradores actuales. 01/12/2011

Quito, 24 de junio del 2.011

SEÑOR:

MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA.** , celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 09 de junio del 2.011, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de junio del 2011.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sylvia Carolina Abarca Zambrano
C.I. 171564605-3

PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 24 de junio del 2.011

Manuel Tomas Barreto Saraguro
C.I. 171011085-7
GERENTE GENERAL

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 *ario.*

2

3 

4

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA

7 COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA.

8 LTDA.

9

10

11

OTORGADA POR:



SYLVIA CAROLINA ABARCA ZAMBRANO

16

A FAVOR DE:

17

18 SONIA LORENA GUERRA LOMAS

19

20

21

POR USD\$ 100,00

22

23

24 Escritura No.

25 JPCP

26 DI 5 COPIAS

27

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, jueves, diez de noviembre del año dos mil
4 once, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,
5 Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón,
6 comparecen:- la señorita Sylvia Carolina Abarca
7 Zambrano, de estado soltera, por sus propios y
8 personales derechos quien actúa en calidad de
9 **CEDENTE**; y, por otra parte la señorita: Sonia
10 Lorena Guerra Lomas, de estado civil soltera, quien
11 comparece por sus propios y personales derechos en
12 su condición de **CESIONARIA**.- Las comparecientes
13 son mayores de edad, ecuatorianas, vecinas de este
14 lugar hábiles para contratar y obligarse, a quienes
15 de conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos
16 de identificación que fueron presentados, y dicen:-
17 que elevan a escritura pública la minuta que me
18 entregan cuyo tenor es éste:- "**SEÑOR NOTARIO:-**
19 **Sírvase hacer constar en el registro de escrituras**
20 **públicas a su cargo, una que contenga la siguiente**
21 **Cesión de Participaciones de acuerdo a las cláusulas**
22 **siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
23 **Comparecen a la celebración de la presente escritura,**
24 **por una parte la señorita: Sylvia Carolina Abarca**
25 **Zambrano, de estado soltera, quien actúa en calidad**
26 **de CEDENTE; y, por otra parte la señorita: Sonia**
27 **Lorena Guerra Lomas, de estado civil soltera, quien**
28 **comparece por sus propios y personales derechos en**

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 su condición de **CESIONARIA**. Las comparecientes
2 son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en
3 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;
4 plenamente capaces para contratar y obligarse.
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante
6 escritura pública otorgada el nueve de junio del dos
7 mil once, ante el Notario Trigésimo Cuarto del
8 Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito, veintitrés de junio del años dos mil
11 once, se procedió a constituir la compañía
denominada **FOUREPTRAVEL TURISMO**
COMPañÍA LIMITADA. **b).-** La Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de
FOUREPTRAVEL TURISMO COMPañÍA
16 **LIMITADA**, reunida el día veinticuatro de octubre
17 del año dos mil once, resolvió autorizar por
18 unanimidad de votos a su socia : Sylvia Carolina
19 Abarca Zambrano, ceder y transferir cien (100)
20 participaciones que posee dentro de la compañía , a
21 favor de la **CESIONARIA** señorita : Sonia Lorena
22 Guerra Lomas. **TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** En consecuencia la
24 **CEDENTE:** Sylvia Carolina Abarca Zambrano,
25 transfiere a favor de la **CESIONARIA:** Sonia Lorena
26 Guerra Lomas, sin reserva alguna todos los derechos
27 y obligaciones que tiene sobre las cien (100)
28 participaciones por un valor nominal de un dólar



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 cada una (\$1,00) y que representa la suma total de
2 cien dólares (\$100,00). Luego de esta transferencia, el
3 capital de la compañía queda integrado de la
4 siguiente manera: -----

SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	100, 00	\$ 100, 00
Julio César Durán León	100, 00	\$ 100, 00
Manuel Tomas Barreto Saraguro	100, 00	\$ 100, 00
Sonia Lorena Guerra Lomas	100, 00	\$ 100, 00
TOTAL	400, 00	\$ 400, 00

12 **CUARTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
13 celebración de la presente escritura pública, hasta su
14 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta
15 de la CESIONARIA. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
16 Las contratantes por sus propios derechos aceptan el
17 presente contrato en todas sus partes. Usted señor
18 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la completa validez de este instrumento
20 público.- FIRMADO) DOCTOR MIGUEL
21 GAVILANES ORRICO - MATRICULA
22 PROFESIONAL NÚMERO TRESCIENTOS
23 NOVENTA Y CUATRO - COLEGIO DE ABOGADOS
24 DE IMBABURA".- (Hasta aquí la minuta que los
25 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- SE
26 CUMPLIERON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL
27 CASO; Y, LEÍDA QUE FUE ESTA ESCRITURA

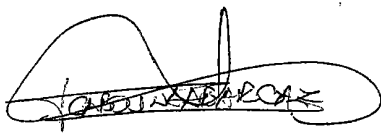
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

CIUDADANIA 171564605-3
ABARCA ZAMBRANO SYLVIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTÁ BARBARA
20 ABRIL 1978
011-A 0331 08416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA***** V4343V4222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODOLFO FABIAN ABARCA
SILVIA MAGDALENA ZAMBRANO
QUITO 31/12/2009
31/12/2021
2126338



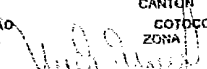




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

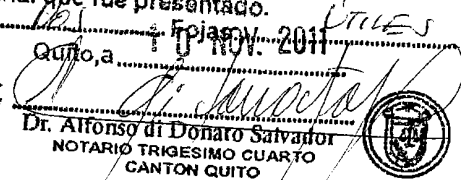
084-0001 1715646053
NÚMERO CÉDULA

ABARCA ZAMBRANO SYLVIA
CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: Quito, a 01 NOV. 2011



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOUREP TRAVEL TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE:

Fecha: 24 de Octubre del año 2.011

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil once, en el local de la compañía ubicado en Calle Portoviejo Oe1-07 y Av. 10 de Agosto, Edificio Carrera Oficina D6, siendo las 8h00 se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR
Sylvia Carolina Abarca Zambrano	100, 00	\$ 100, 00
Manuel Tomas Barreto Saraguro	100, 00	\$ 100, 00
Julio César Durán León	100, 00	\$ 100, 00
Alexandra Beatriz Perrazo Constante	100, 00	\$ 100, 00
TOTAL	400, 00	\$ 400, 00

En esta forma se encuentra presente y bien integrado la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Presidente de la compañía señorita Sylvia Carolina Abarca Zambrano, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía señorita Sylvia Carolina Abarca Zambrano; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta. Actúa como Secretario el suscrito señor Manuel Tomas Barreto Saraguro.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones, y; luego de las explicaciones dadas por la socia señorita Sylvia Carolina Abarca Zambrano, sobre su decisión de vender sus participaciones que poseen en la compañía y una vez que han renunciado

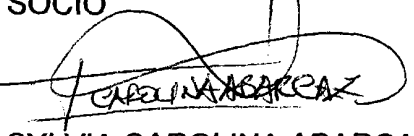
al derecho de preferencia que tienen respecto de estas participaciones, se resuelve autorizar que la socio : Sylvia Carolina Abarca Zambrano; ceda y transfiera sus 100 participaciones a favor de la señorita Sonia Lorena Guerra Lomas.

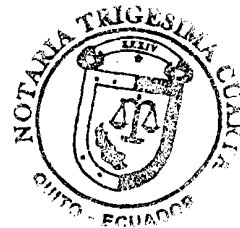
En consecuencia , la CEDENTE transfiere a favor de la CESIONARIA , sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 100 participaciones dentro de la compañía, por el valor nominal de un dólar (\$1,00) cada participación, dando un total de cien dólares (\$100,00).

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos.

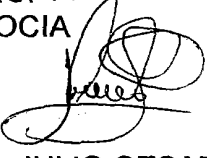
Siendo las 10H00 horas el Presidente da por concluida la sesión.


MANUEL TOMAS BARRETO SARAGURO
C.I. 171041085-7
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIO


SYLVIA CAROLINA ABARCA ZAMBRANO
C.I. 171364605-3
PRESIDENTE
SOCIA



Alexandra Perrazo
3.- ALEXANDRA BEATRIZ PERRAZO CONSTANTE
C.C. 17143623 22
SOCIA


4.- JULIO CESAR DURAN LEÓN
C.C. 0701271032
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **ONCE** DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA
MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, DE FECHA 09 DE
JUNIO DE 2011, LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FOUREPTRAVEL
TURISMO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, EL 10 DE
NOVIEMBRE DE 2011, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORITA
SYLVIA CAROLINA ABARCA ZAMBRANO CEDE A FAVOR DE
LA SEÑORITA SONIA LORENA GUERRA LOMAS 100
PARTICIPACIONES POR UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONSTANTES DEL
PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DE 2011



EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2039** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de junio del dos mil once, a fs 1791, vta, tomo 142, correspondiente a la constitución de la compañía **"FOUREPTRAVEL TURISMO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de noviembre del dos mil once, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón.- Quito, veinticuatro de noviembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

